EXPEDIENTE: CCUL-154-2020/CONTR-2020-0000583120 "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA DE HUELVA COMO MUSEO E INTEGRACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS"

Acta 4

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
(Examen documentación previa adjudicación)

En Sevilla, siendo las 09:30horas del día 22 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-154-2020/CONTR-2020-0000583120 "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA DE HUELVA COMO MUSEO E INTEGRACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS" con Presupuesto de licitación de 258.564,08 euros (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Examen documentación previa a la adjudicación requerida a UTE FRANCISCO JESUS REINA FERNANDEZ TRUJILLO FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA y, si procede, propuesta de adjudicación.

Comparecen:

Presidencia: ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
MARIA PILAR FERNÁNDEZ PRIOR, Negociado de Seguimiento de Obras del Servicio de Infraestructuras Culturales
MARIA DEL CARMEN ROJAS RIVODIGO, Jefa del Dpto. de Seguimiento de Infraestructuras

Secretaría:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por el Presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación y, a continuación, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de 1 de junio de 2021 que es aprobada.

A continuación se hace una sucinta relación del objeto de la presente sesión convocada para el examen de la documentación requerida al licitador UTE FRANCISCO JESUS REINA FERNANDEZ TRUJILLO FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA con carácter previo a la adjudicación, documentación recibida de la que se dio traslado a los miembros de la mesa.

Código:RXPMw828PFIRMATq5Q/S2lRkJIxvQk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	01/07/2021
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw828PFIRMATq5Q/S2lRkJIxvQk	PÁGINA	1/2

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, se observa que no se ha aportado la documentación indicada en la letra k) [duplicada por error] del oficio de 2 de junio en el relación con el punto 14 del Anexo I y la cláusula 12 del PCAP.

Sin embargo, considerando que tal omisión de documentación es subsanable, la Mesa ha acordado requerir la susbanación de la documentación presentada con objeto de que, en los términos expresados en los pliegos, y conforme a lo exigido en el punto 14 del Anexo I y la cláusula 12 del PCAP citados, aporte un seguro de indemnización por riesgos profesionales con indicación expresa de los riesgos cubiertos. Este seguro deberá mantenerse en vigor durante el plazo de vigencia del contrato, que se inicia el día siguiente al de la firma del contrato, e incluye el plazo de garantía del mismo, con cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros y por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato y su garantía, con especial atención a las indemnizaciones contempladas en el artículo 315 de la LCSP vigente. La póliza debe cubrir expresamente a los profesionales firmantes de los trabajos objeto del contrato, no admitiéndose pólizas de seguro con franquicia superior a 1.000,00 € ni con límite de indemnización por siniestro inferior a 300.000,00 euros. (sin IVA).

Se deberá acreditar mediante la presentación de la póliza y de los recibos de pago de las primas dentro del plazo del presente requerimiento.

Por último, se acuerda advertir a la licitadora requerida que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: Antonio Martínez López.

Código:RXPMw828PFIRMATq5Q/S2lRkJIxvQk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	01/07/2021
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw828PFIRMATq5Q/S2lRkJIxvQk	PÁGINA	2/2